



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HERMOSA
LAROMANA, REP.DOM
RNC :43003673-2

SESIÓN ORDINARIA NO 10/2024 RESOLUCION NO. 16/2024

CONSIDERANDO: Que la asamblea constituyente comunitaria es en la que los sectores territoriales eligen los representantes y voceros que certifiquen y validen a los acreditados por las instituciones según lo establecen las leyes 498-06 y 176- 07.

CONSIDERANDO: Que los representantes de la sociedad civil del municipio de Villa Hermosa de la provincia de La Romana se han reunido para formalizar el plan de desarrollo municipal conforme lo disponen las leyes 498-06 y 176-07 así como el decreto 497-07 del sistema nacional de planificación.

VISTA La Constitución de la República

VISTA La Ley 498-06

VISTO El Decreto 493-07

El Concejo De Regidores Del Municipio de Villa Hermosa provincia La Romana en ejercicio de sus funciones Resuelve

PRIMERO: Aprobar como el efecto a prueba la creación del acuerdo unánime suscrito por los integrantes del Concejo de Regidores y el Concejo de desarrollo Municipal del Municipio de Villa Hermosa de la Provincia de la Romana y por organizaciones de la sociedad civil según lo señalado en el acta constitutiva de fecha 10 de septiembre del año 2024 la que se anexa para los fines de lugar correspondientes.

Dado en el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal De Villa Hermosa de la provincia de La Romana en fecha Ocho 8 del mes de Octubre del Año Dos Mil Veinticuatro 2024



SR. JOSE DOLORES VALDEZ GUERRERO
Presidente del concejo



DR. JUAN FRANCISCO CARTY MORETA
secretario del concejo